



## AJUNTAMENT DE PUIG-REIG

Pau Casals, 1  
Tel. 93 838 00 00 - Fax: 93 838 13 02  
08692 – PUIG-REIG

### EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 25 de septiembre de 2025, acordó por unanimidad la aprobación de las siguientes bases.

#### 1. Presentación y objeto

El Ayuntamiento de Puig-reig, a propuesta de la concejalía de Cultura, convoca los II Premios Juegos Florales Pueblo de Puig-reig (en adelante, Premios de los Juegos Florales), con el fin de incentivar la participación en este certamen literario y fiesta de la poesía catalana, y de promover y fomentar la creación literaria de los vecinos y vecinas de Puig-reig.

#### 2. Formato de los trabajos.

El género de los premios de los Juegos Florales es la poesía.

Se establecen las siguientes modalidades:

- Englantina de Oro, poema que cante el pueblo de Puig-reig o ensalce nuestra tierra, sus costumbres y tradiciones
- Viola de Plata, poema que enaltece los valores espirituales y éticos
- Flor Natural, poema que cante el amor
- Tema libre, poema de temática libre
- Juvenil, poemas de cualquier temática de autores/as menores de edad y mayores de 12 años
- Infantil, poemas de cualquier temática de autores/as menores de 12 años

Las obras deben ser originales, inéditas y no pueden haber sido premiadas en otros concursos. Asimismo, aquellos trabajos que presenten indicios que hayan sido generados a través de herramientas de inteligencia artificial serán descalificados.

La extensión debe ser de entre 14 y 40 versos y la estructura métrica es libre.



## AJUNTAMENT DE PUIG-REIG

Pau Casals, 1  
Tel. 93 838 00 00 - Fax: 93 838 13 02  
08692 – PUIG-REIG

El poema debe estar escrito en letra Arial de cuerpo 12 ya doble espacio, en formato de página DIN-A4, debe tener título, debe estar firmado con un seudónimo y nombre de la modalidad al que optan.

La lengua utilizada en el concurso es el catalán.

### 3. Participantes y requisitos.

El concurso está abierto a las personas aficionadas a la poesía. Cada participante puede concursar en las modalidades que desee, con un máximo de una obra para cada una, pero sólo podrá obtener un premio, excepto el Premio Maria Casamartina i Font.

La participación comporta la aceptación de las bases.

Cualquier aspecto no previsto será resuelto por el jurado.

### 4. Procedimiento de concesión.

El procedimiento de concesión de premios regulados en estas bases específicas será el de concurrencia competitiva.

### 5. Premios.

El premio está sujeto al IRPF.

De acuerdo con el artículo 75.3.f) RIRPF no existe obligación de practicar retención o ingreso a cuenta sobre los premios cuya base de retención no sea superior a 300€.

Además de los premios detallados a continuación, las obras premiadas también serán publicadas en la edición del libro "Pensamientos y Palabras" del año de la celebración de los Juegos Florales.

Premio Englantina de Oro



## **AJUNTAMENT DE PUIG-REIG**

Pau Casals, 1  
Tel. 93 838 00 00 - Fax: 93 838 13 02  
08692 – PUIG-REIG

Se otorgará un premio para la modalidad Englantina de Oro al mejor poema que cante el pueblo de Puig-reig o ensalce nuestra tierra, sus costumbres y tradiciones, consistente en un premio en metálico de 150,00€ y una placa conmemorativa.

### Premio Viola de Plata

Se otorgará un premio para la modalidad Viola de Plata al mejor poema que enaltece los valores espirituales y éticos, consistente en un premio en metálico de 150,00€ y una placa conmemorativa.

### Premio Flor Natural

Se otorgará un premio para la modalidad Flor Natural al mejor poema que cante el amor, consistente en un premio en metálico de 150,00 € y una placa conmemorativa.

### Premio Roser Pous i Costa

Se otorgará un premio por la modalidad de temática libre al mejor poema de tema libre, consistente en un premio en metálico de 150,00€ y una placa conmemorativa.

### Premio Juvenil

Se otorgará un premio para la modalidad juvenil al mejor poema de cualquier temática presentando por un/a joven menor de edad y mayor de 12 años, consistente en un vale por valor de 75,00€ para la compra de libros y/o material escolar y una placa conmemorativa.

### Premio Infantil

Se otorgará un premio para la modalidad infantil al mejor poema de cualquier temática presentando por un/a joven menor de 12 años, consistente en un vale por valor de 75,00€ para la compra de libros y/o material escolar y una placa conmemorativa.

### Premio Maria Casamartina i Font



## AJUNTAMENT DE PUIG-REIG

Pau Casals, 1  
Tel. 93 838 00 00 - Fax: 93 838 13 02  
08692 – PUIG-REIG

Se otorgará un primer premio único al mejor poema de entre las obras premiadas en las modalidades anteriores, consistente en un premio en metálico de 200,00€ y una placa conmemorativa, que se adicionará al premio de la modalidad que corresponda.

### Premio Pensamientos y Palabras

De entre las obras presentadas y no premiadas en las modalidades anteriores, se otorgará un premio único al mejor poema de un autor o autora local (empadronado/da o nacido/da en Puig-reig), consistente en un premio de 150,00€ y una placa conmemorativa.

### 6. Documentación a presentar.

Para participar en el concurso es necesario presentar, la siguiente documentación:

- En formato digital: a través de una instancia genérica disponible en la página web del Ayuntamiento de Puig-reig, con los datos de la persona participante, así como de la indicación de si es un autor/a local, acompañada del poema (con la información detallada en el apartado 2) en formato pdf.
- En formato papel: aportar el poema en formato papel a la Oficina de Atención a la Ciudadanía (OAC) del Ayuntamiento de Puig-reig en su horario de apertura habitual. En este caso, en un sobre aparte -cerrado- y en la parte delantera se repetirá el título, y dentro del sobre se incluirá una tarjeta con el nombre, dirección y teléfono del autor, así como si es un autor/a local.

### 7. Plazo de presentación.

Las obras que se presenten en los Premios de los Juegos Florales se podrán presentar hasta el 15 de marzo de 2026, previa publicación del correspondiente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona.

### 8. Derechos.

La presentación de una obra comporta que el autor no tiene comprometidos sus derechos de edición, que no ha sido presentada en ningún otro concurso pendiente de adjudicación y que no ha sido premiada.



## AJUNTAMENT DE PUIG-REIG

Pau Casals, 1  
Tel. 93 838 00 00 - Fax: 93 838 13 02  
08692 – PUIG-REIG

Los derechos de explotación, reproducción, comunicación y difusión pública, incluida la difusión en Internet, la transformación y distribución de las obras premiadas, quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Puig-reig. Éste podrá cederlas a la Asociación Pensamientos y Palabras para que sean incluidas en la edición del año de celebración de los Juegos Florales.

Los participantes autorizan y ceden sus derechos de imagen para su emisión en los diferentes medios de comunicación. Nunca tendrán un uso comercial.

Los participantes eximen a la organización de cualquier responsabilidad derivada del plagio o transgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual.

Las copias de las obras serán destruidas por la organización una vez se haya hecho público el fallo del jurado.

### 9. Jurado y criterios de valoración.

Para la instrucción y concesión de los Premios de los Juegos Florales se constituirá un jurado de valoración que será el órgano encargado de evaluar y ponderar las obras presentadas.

El jurado estará presidido por la Alcaldesa del Ayuntamiento de Puig-reig, o en quien ella delegue, y estará formado por cuatro personas vinculadas a Puig-reig y al mundo de las artes y la cultura. Tanto la presidencia como el resto de miembros contarán con derecho de decisión y voto en relación con la deliberación.

El jurado seguirá el procedimiento de votaciones sucesivas hasta obtener una mayoría de votos a favor de una obra determinada que será la ganadora para cada modalidad, así como por el Premio Maria Casamartina i Font y por el Premio Pensamientos y Palabras.

Los premios no podrán dividirse en ningún caso. El concurso podrá quedar desierto si así lo estima el jurado.

El veredicto del jurado será inapelable y se levantará el acta, y en caso de incidencia no prevista en las presentes bases, éste mismo será el encargado de resolverla. El veredicto será ratificado posteriormente por Decreto de Alcaldía.

### 10. Entrega de premios.



## AJUNTAMENT DE PUIG-REIG

Pau Casals, 1  
Tel. 93 838 00 00 - Fax: 93 838 13 02  
08692 – PUIG-REIG

El nombre de los ganadores se hará público el sábado inmediatamente posterior al día de Sant Jordi, momento en que se celebrará el Certamen de los Juegos Florales de Puig-reig.

El acto de los Juegos Florales estará presidido por la Alcaldesa de Puig-reig o aquel concejal/a en quien ésta delegue.

Siguiendo con la tradición de los Juegos Florales establecida por Antoni de Bofarull en 1859, se instaura la figura de la Reina de la Fiesta, que será la Pubilla de Puig-reig, acompañada por Hereu, la Dama de Honor y el Fadrí de Puig-reig.

Los ganadores y ganadoras deben estar presentes en el acto de entrega de premios o haber delegado en una persona para recoger el correspondiente premio.

11. Otras disposiciones.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales ya la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de como responsable del tratamiento de los datos de los participantes de los Premios de los Juegos Florales del Ayuntamiento de Puig-reig, tratará los datos con toda la confidencialidad y aplicando las medidas de seguridad que correspondan.

El hecho de participar en la convocatoria implica la total aceptación de estas bases.

Puig-reig, 5 de febrero de 2026

La alcaldesa

Eva Serra Casellas.